



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. REAL)  
SECRETARÍA

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de noviembre de 2017, se ha acordado someter a información pública, por plazo de UN MES, mediante inserción de los anuncios pertinentes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión, tanto el texto inicial del convenio urbanístico firmado con representantes de la mercantil GRUPO INMOMANCHA 2004 S.A., como la modificación puntual del POM para el cambio de uso a residencial y alineación del solar sito en c/ San Marcos, nº 2, c/v a c/ Morago.

La documentación sometida a información pública incluye el texto íntegro del convenio urbanístico (en el que consta la identidad de las partes firmantes, su objeto y la identificación gráfica y descriptiva de la parcela afectada), así como la redacción técnica de la modificación puntual del POM.

A los efectos contemplados en el artículo 12.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y en los artículos 135 y 152 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, por el presente se pone en conocimiento público que el expediente podrá ser consultado en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, durante el citado período de información pública, que se computará desde la última publicación que se inserte, a efectos de formulación de las alegaciones que procedan.

Manzanares, 30 de noviembre de 2017

EL ALCALDE



Julián Nieva Delgado